

Circular N°25

Temporada 2025/2026

NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN LIGA PREFERENTE Y 1ª REGIONAL CADETE FUTSAL MASCULINO

A.- LIGA PREFERENTE CADETE

a) Participantes:

Grupo. 1: Seccion Deportiva Col. Nrta. Sra. del Pilar Valencia FEMDL "A", C.D. Dominicos "A", Alzira, F.S. "A", F.S. Riba-roja "A", F.S. Futsacar "A", C.D. Marsitas Valencia "A", Mislata, F.S. "A".

Grupo. 2: C.D. Exposición "A", C.D. Penya-roja, Valencia, F.S. "A", Alboraya, F.S. "A", C.D. Exposición "A", Chelva, F.S. "A", At. Morvedre, F.S., Salesianos San Antonio Abad "A".

Grupo. 3: F.S. Peñíscola, C.D. Vallsala "A", C.F.S. Navarti "A", Club Vila Sport, F.S. "A", C.D.F.S. Segorbe "A", C.F.S. Bisontes Castellón, Club Vila Sport, F.S. "B", Atl. Morvedre, F.S., C.F.S.J.P.M. Burriana,

Grupo 4: C.D. Paidos Denia "A", C.F.S. Dianense "A", C.F.S. Futsal San Vicente del Raspeig "A", C.F.S. Ribeco Castalla "A", C.F.S. Castalla, Nueva Elda, F.S. "A", Novelda Unión, C.F., F.S.F. Joventut D´Elx "A", Calpe Futsal "A", C.F.S. Ibi "A", F.S. Petrer "A".

b) Sistema de Competición:

Se disputará en dos fases, una primera fase llamada fase de clasificación y una segunda fase subdividida en dos competiciones diferentes denominadas Fase Autonómica y Fase Provincial:

I. PRIMERA FASE:

Se compondrá de **cuatro (4) grupos** y se disputará por el sistema de liga a una vuelta, de la siguiente forma:

LIGA PREFERENTE CADETE	GRUPO 1	VALENCIA	7 EQUIPOS	7 JORNADAS
LIGA PREFERENTE CADETE	GRUPO 2	VALENCIA	7 EQUIPOS	7 JORNADAS
LIGA PREFERENTE CADETE	GRUPO 3	CASTELLON	9 EQUIPOS	9 JORNADAS
LIGA PREFERENTE CADETE	GRUPO 4	ALICANTE	11 EQUIPOS	11 JORNADAS

i. Duración de los partidos

La duración de los partidos en esta primera fase será de **cincuenta minutos** de tiempo a **reloj corrido**, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.

ii. Sistema de clasificación para la segunda fase

Una vez finalizada La primera fase, se encuadrará a los equipos para disputar la Fase Autonómica o la Fase Provincial, siempre en función de la clasificación final que hayan obtenido y que se desarrolla a continuación.

Clasificación Fase Autonómica:

Grupo 1 y 2: Los equipos clasificados en la **primera y segunda** de estos grupos al finalizar la competición se clasificarán para disputar la Fase Autonómica, en **total 4 equipos**.

Grupo 3: Los equipos clasificados en la **primera y segunda** de este grupo al finalizar la competición se clasificarán para disputar la Fase Autonómica, en **total 2 equipos**.

Grupo 4: Los equipos clasificados en la **primera y segunda** posición de este grupo al finalizar la competición se clasificarán para disputar la Fase Autonómica, en **total 2 equipos**.

Clasificación Fase Provincial:

El resto de los equipos de cada grupo que no obtuvieron el pase a la Fase Autonómica, participarán en la Fase Provincial que se desarrollará en el apartado correspondiente.

II. SEGUNDA FASE

1) FASE AUTONÓMICA

i. Sistema de Competición

Tomaran parte los equipos clasificados en los puestos que se establecen en el subapartado ii.), del apartado anterior donde se desarrolla el sistema de clasificación para la segunda fase.

Se formará un grupo de 8 equipos, se jugará por el sistema de liga regular, por puntos y a doble vuelta, con un total de 14 jornadas.

- ***Inicio de la Competición: 18-01-2026***
- ***Final de la Competición: 24-05-2026***

El equipo clasificado en primera posición será el campeón de la Fase Autonómica y obtendrá un trofeo que le acredite tal condición. Dicho equipo vencedor de la Fase Autonómica participará en la Fase Previa del Campeonato de España de Clubes Base.

ii. Duración de los partidos

La duración de los partidos será de **cuarenta minutos** de tiempo a **reloj parado**, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

iii. Instalación

Todos los encuentros se deberán jugar en pabellón cubierto.

iv. Horario de los partidos para la Fase Autonómica

El horario oficial para los partidos será el siguiente:

- **Sábados: entre las 16:00 h. y las 19:30 h.**
- **Domingos: entre las 11:00 h. y las 13:30 h.**
- **Domingos: entre las 16:00 h. y las 19:00 h.**

2) FASE PROVINCIAL

A la finalización de la liga regular de los Grupos 1, 2, 3 y 4 se celebrará la Fase Provincial de la siguiente forma:

i. Sistema de competición:

Se formarán 3 grupos que saldrán según la clasificación obtenida en la primera fase, a excepción de los equipos clasificados para la Fase Autonómica de cada grupo, juntando a los equipos de los grupos 1 y 2 de la Provincia de Valencia que no obtuvieron la clasificación para la fase autonómica en un único grupo, quedando estos de la siguiente forma:

Nº	GRUPO 1 (VALENCIA)	GRUPO 2 (CASTELLON)	GRUPO 3 (ALICANTE)
1	3er. CLASIFICADO Grupo 1	3er. CLASIFICADO	3er. CLASIFICADO
2	3er. CLASIFICADO Grupo 2	4º CLASIFICADO	4º CLASIFICADO
3	4º CLASIFICADO Grupo 1	5º CLASIFICADO	5º CLASIFICADO
4	4º CLASIFICADO Grupo 2	6º CLASIFICADO	6º CLASIFICADO
5	5º CLASIFICADO Grupo 1	7º CLASIFICADO	7º CLASIFICADO
6	5º CLASIFICADO Grupo 2	8º CLASIFICADO	8º CLASIFICADO
7	6º CLASIFICADO Grupos 1	9º CLASIFICADO	9º CLASIFICADO
8	6º CLASIFICADO Grupos 2		10º CLASIFICADO
9	7º CLASIFICADO Grupos 1		11º CLASIFICADO
10	7º CLASIFICADO Grupos 2		

Se disputará una liga regular por puntos y a doble vuelta, disputando un total de 18 jornadas para los grupos 1 y 3 compuestos por 10 y 9 equipos respectivamente, y con un total de 14 jornadas para el grupo 2 formado por 7 equipos.

El equipo clasificado en primera posición de cada grupo será el campeón de su Fase Provincial y obtendrá un trofeo que le acredite tal condición.

ii. Descensos:

Grupo 1º: Los equipos clasificados en los puestos **8º, 9º y 10º**, al finalizar la Fase provincial, descenderán a 1ª Regional Cadete, **en total tres (3) equipos**.

Grupo 2º: No existen descensos en este grupo al ser la última de las divisiones en la Provincia de Castellón.

Grupo 3º: Los equipos clasificados en los puestos **8º y 9º** al finalizar la Fase provincial, descenderán a 1ª Regional Cadete, **en total dos (2) equipos**.

iii. Duración de los partidos:

La duración de los partidos será de **cincuenta minutos** de tiempo a **reloj corrido**, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.

B.- 1ª REGIONAL CADETE

a) Participantes: Formada por **ocho (8) grupos**, seis (6) de ellos correspondientes a la provincia de Valencia y dos (2) de ellos a la Provincia de Alicante. La composición de los grupos

estará integrada por los equipos detallados en los calendarios que figuran en el sistema informático de la Federación de las diferentes competiciones.

b) Sistema de Competición:

Ocho (8) grupos de entre 9 y 10 equipos, que se disputará por el sistema de liga a tres vueltas, por puntos y con un total de 27 jornadas.

c) Liga Regular:

1ª Regional Valencia – 60 Equipos

Se compone de seis (6) grupos de 10 equipos.

Play off de Ascenso: Los equipos clasificados en la primera posición de cada uno de los seis grupos, jugarán el Play off de Ascenso en 3 eliminatorias que se disputarán en partidos de ida y vuelta. Las eliminatorias se establecerán por sorteo puro de orden de juego y enfrentamiento, una vez finalice la competición y tengamos a los equipos clasificados.

Ascensos: Ascenderán a Liga Preferente Cadete los equipos ganadores de las tres eliminatorias, **total tres (3) equipos**.

Descensos: No existen descensos al tratarse de la última de las divisiones.

1ª Regional Alicante – 18 Equipos

Se compone de dos (2) grupos de 9 equipos cada uno.

Ascensos: Ascenderán a Liga Preferente Cadete los equipos clasificados en la primera posición de cada uno de los grupos 7 y 8, además del equipo segundo mejor clasificado de entre estos dos grupos, en **total tres (3) equipos**.

Descensos: No existen descensos al tratarse de la última de las divisiones.

d) Duración de los partidos

La duración de los partidos será de **cincuenta minutos** de tiempo a **reloj corrido**, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.

DISPOSICIONES ESPECIFICAS

Para las categorías de ámbito territorial de Futsal son de aplicación las Disposiciones Generales recogidas en la Circular nº14 de esta Federación correspondiente a la temporada 2025/2026. No obstante, para las competiciones reguladas en la presente circular, se establecen ciertas disposiciones específicas que serán de aplicación para las mismas, siendo estas las que a continuación se detallan.

En caso de conflicto entre la Circular nº14 y la Circular nº25 de la FFCV, prevalecerá lo establecido en la presente circular por encima de lo regulado en la Circular nº14

1.- EDAD Y NUMERO DE LICENCIAS. – Nacidos el año 2010 y 2011.

Los clubs podrán obtener hasta un máximo de **dieciocho licencias** de jugadores por cada uno de los equipos que militen en las distintas categorías, computándose en dicho número cualesquiera clases de aquellas.

En cuanto a la composición de los equipos durante el desarrollo de los partidos, se estará a lo dispuesto en el **artículo 269** del Reglamento General de la FFCV.

2.- ALINEACIÓN Y SUSTITUCION DE JUGADORES. –

1. El número **máximo de jugadores** inscritos en acta será de **14**.
2. Se permitirá un **número indeterminado de sustituciones**, pudiendo un jugador reemplazado volver nuevamente a la pista de juego, las sustituciones, se harán conforme a las Reglas de Juego; serán volantes y sin necesidad de parar el juego.
3. Los **ejercicios de calentamiento**, se realizarán en el lugar indicado para ello y bajo las condiciones indicadas por los/as árbitros antes del inicio del encuentro.

3.- MINUTAS ARBITRALES. - El incumplimiento de la obligación de satisfacer los honorarios arbitrales, llevará consigo la imposición de las sanciones que se prevé en los artículos **89, 101 y 139** del Código Disciplinario de la F.F.C.V., que podrían suponer incluso la exclusión de la competición del equipo que se trate.

Los encuentros serán dirigidos por un árbitro, salvo a Fase Autonómica que serán dirigidos por un arbitro más un árbitro asistente.

El importe del recibo arbitral será satisfecho por el equipo local siendo el importe el que se relaciona a continuación:

- **PREFERENTE CADETE:**
 - **1ª FASE: 28 €**
 - **FASE AUTONÓMICA: 51 €**
 - **FASE PROVINCIAL: 28 €**
- **1ª REGIONAL CADETE: 28 €**

4.- HORARIO DE LOS PARTIDOS. – La hora de comienzo de los partidos, así como las variaciones de horarios, fechas y campos fijados para la celebración de partidos, se regula de conformidad con lo previsto en el artículo 260 del Reglamento General de la F.F.C.V.

- **Viernes: entre las 18:00 y las 20:00 horas (Únicamente Provincia de Valencia)**
- **sábados: entre las 9:00 y las 13:00 horas**
- **Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.**
- **Domingos: entre las 10:00 y las 13:00 horas.**
- **Domingos: entre las 16:00 y las 19:00 horas.**

Los clubs fijaran el horario a través del sistema informático de la federación. Dentro de los rangos horarios permitidos, con **CINCO DÍAS** de antelación a la jornada que se trate.

El procedimiento que seguir para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido consta regulado en el artículo 261 del Reglamento General de la F.F.C.V.

Para el buen desarrollo de la competición es imprescindible que el procedimiento a seguir por los clubes para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido se cumpla de forma escrupulosa, debiendo tener presente que, su incumplimiento de forma dolosa o culposa podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 92 y 96 del Código Disciplinario de la F.F.C.V.

5.- SOLICITUD DE LICENCIAS – inicio del plazo. - El período de solicitud de licencias de jugadores para competiciones **TERRITORIALES** de **CADETES** organizadas por esta Federación, comenzó el día **1 de julio de 2025** y concluirá el próximo **30 de abril de 2026** a la hora de cierre de las oficinas federativas, a partir de ese día no podrá presentarse ninguna clase de licencia de futbolistas.

Una vez comenzada la competición se podrán solicitar licencias hasta el jueves de cada semana, a la hora del cierre de las oficinas federativas.

En lo referente a la tramitación de las licencias, es de obligado cumplimiento el **actualizar la fotografía de los federados** cada vez que cambien de tipo de licencia o cada dos años como máximo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

ÚNICA. - LA REFERENCIA AL GÉNERO EN LAS NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN. Toda referencia de género efectuada en esta circular de competición, indistintamente, se entenderá efectuada tanto para el género femenino como para el género masculino.

Valencia, 26 septiembre de 2025

FEDERACIO DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General